



REPÚBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE DEFENSA  
**CUERPO ESPECIALIZADO DE CONTROL DE COMBUSTIBLES**  
"Todo por la Patria"  
"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD"

**RESOLUCIÓN  
NO.002/2019**

El Cuerpo Especializado de Control de Combustibles (CECCOM), como órgano rector en materia de seguridad y control en el proceso de distribución y comercialización de los combustibles, creado por el decreto No.279-04, del 5 de abril del año 2004, con domicilio y asiento en la Calle D No.11, Municipio de Haina, Provincia San Cristóbal, República Dominicana, debidamente representada por el Coronel Piloto **HUASCAL D. GONZÁLEZ PAYANO, FARD., (DEM)**, Director General del Cuerpo Especializado de Control de Combustibles, emite la siguiente resolución:

**CONSIDERANDO:** Que vista la Ley No.449-06, que modifica la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, la misma en su Reglamento de Aplicación No.543-12, Artículo 36, ordena a las entidades contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructurar un Comité de Compras y Contrataciones.

**VISTO:** El decreto No.279-04, del 5 de abril del año 2004, que faculta al Coronel Piloto **HUASCAL D. GONZÁLEZ PAYANO, FARD., (DEM)**, Director General del Cuerpo Especializado de Control de Combustibles, a establecer la organización y modificaciones pertinentes en la estructura interna de este Cuerpo Especializado.

En uso de las atribuciones que me confiere el mencionado texto legal, dicta la siguiente:

1 / 3





REPÚBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE DEFENSA  
CUERPO ESPECIALIZADO DE CONTROL DE COMBUSTIBLES

"Todo por la Patria"  
"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD"

///

**RESOLUCIÓN**

**PRIMERO:** Se crea el Comité de Compras y Contrataciones Públicas de este Cuerpo Especializado, para cumplir con la Ley No.449-06, y sus modificaciones, y todas las reglamentaciones establecidas en el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

**SEGUNDO:** Este comité estará integrado de la siguiente manera:

Coronel **HAROLD F. ABREU TAVERAS**, FARD. (DEM).  
(Coordinador del Comité)  
Sub-Director General, CECCOM.  
Flota: 829-761-3063.  
Email: harrold.abreu@ceccom.gob.do.

Coronel **EDWARD ANT. MARTE ARNÓ**, FARD. (DEM).  
(Miembro representante)  
Director de Logística, CECCOM.  
Flota: 809-390-1818.  
Email: Edward.marte@ceccom.gob.do.

Coronel Parac., **YORBYN EDUARDO EUFRACIO AYBAR**, FARD.  
(Coordinador del Comité)  
Director de Relaciones Públicas, CECCOM.  
Flota: 809-390-2797  
Email: yorbyn.eufracio@ceccom.gob.do

Coronel Abogado **HIPO LITO MORETA TAVERAS**, ERD.  
(Miembro representante)  
Director del Cuerpo Jurídico, CECCOM.  
Flota: 809-696-2443.  
Email: hipolito.taveras@ceccom.gob.do.





REPÚBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE DEFENSA  
CUERPO ESPECIALIZADO DE CONTROL DE COMBUSTIBLES  
"Todo por la Patria"  
"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD"

///

Tte. Cor. Contador **VITALIANO PÉREZ DE LOS SANTOS, ERD.**  
(Miembro representante)  
Director Administrativo y Financiero, CECCOM.  
Flota: 809-390-1798.  
Email: vitaliano.perez@ceccom.gob.do.

Segundo Teniente **SAMUEL H. SANTANA MENGO, P.N.**  
(Miembro representante)  
Encargado del Departamento de Compras, CECCOM.  
Flota: 809-390-7797.  
Email: samuel.santana@ceccom.gob.do.

Dada en Santo Domingo, República Dominicana, a los trece (13) días del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019).

  
**HUASCAL D. GONZÁLEZ P AYA**  
Coronel Piloto, FARD, (DEM)



GP  
VF/cp.

